

**ACTA NÚMERO PL08-07 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 19 DE MAYO DE 2007.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.

DON FRANCISCO PÉREZ ACOSTA.

DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.

DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.

DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.

DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.

NO ASISTEN:

DON ROBERTO PÉREZ LORENZO.

DON ADOLFO AGUSTÍN ACOSTA ACOSTA.

DON ANTONIO MANUEL MARTÍN RODRÍGUEZ.

DOÑA MARÍA ESTHER ACOSTA GÓMEZ.

DOÑA MARÍA JOSÉ CASTRO MARTÍN.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 19 de Mayo de 2007, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las doce horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las doce horas, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que la urgencia de la sesión viene motivada por el escrito del Servicio Canario de Empleo, por una petición que hemos

hecho de una subvención, siendo esta la cuarta vez para una segunda edición de la escuela taller de Recursos Marinos. Todos los Ayuntamientos que han pedido subvención están igual, pues se han acortado los plazos.

Sometido el asunto a votación el Pleno Corporativo acuerda por unanimidad declarar la urgencia de la sesión.

2.- DAR CUENTA PARA SU RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 88/2007 EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA ESCUELA TALLER "RECURSOS MARINOS II".

Visto el Dictamen efectuado por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Patrimonio Histórico, que dice:

"4.- DAR CUENTA PARA SU RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 88/2007 EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA ESCUELA TALLER "RECURSOS MARINOS II".

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se da cuenta del expediente tramitado al efecto de solicitar una subvención al Servicio Canario de Empleo para la ejecución del proyecto de la Escuela Taller denominada "RECURSOS MARINOS II" y, para cumplir con el plazo dado se dictó el Decreto de la Alcaldía 88/2007, procediéndose a la lectura del mismo, del que tienen copia previamente los Sres. Concejales, el cual, transcrito literalmente, dice:

"Visto el expediente instruido relativo a la solicitud de una subvención al Servicio Canario de Empleo para la ejecución del proyecto de la Escuela Taller denominada "RECURSOS MARINOS II", con una duración de veinticuatro meses, repartidos en cuatro fases de seis meses cada una, cuya objeto de actuación será para las especialidades formativas de cultivadores de peces marinos, con ocho alumnos, de técnicos de granjas marinas, con ocho alumnos y de socorristas acuáticos, con ocho alumnos.

Visto el Proyecto de la Escuela Taller denominada "RECURSOS MARINOS II", con un presupuesto de 660.591,36 €.

Vista la solicitud de una subvención al Servicio Canario de Empleo de 615.591,36 € para la ejecución de dicho proyecto.

Vistas las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en concreto el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes y que sean de aplicación, con esta fecha HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el proyecto de la Escuela Taller denominada "RECURSOS MARINOS II".

Segundo.- Solicitar una subvención al Servicio Canario de Empleo de 615.591,36 €, para la ejecución de dicho proyecto.

Tercero.- Se adquiere el compromiso de asumir aquellos costes no subvencionables.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre, a efectos de su ratificación por el mismo.""

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Patrimonio Histórico, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Ratificar el Decreto de la Alcaldía 88/2007 relativo a la solicitud de subvención al Servicio Canario de Empleo para la ejecución del proyecto de la Escuela Taller denominada "RECURSOS MARINOS II".

Segundo.- Remitir el presente acuerdo al Servicio Canario de Empleo.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Don Adolfo Martín Pulido, del P.S.O.E., afirmando que lo interesante sería adquirir jaulas.

El Sr. Alcalde-Presidente coincide en que eso sería lo interesante, de 16 pasar a 24 y que los pescadores de La Cofradía que quieran se adhieran al proyecto creando una empresa mixta. En Agüimes ya lo han hecho. Por la calidad de las aguas y los peces es interesante esta escuela taller. El planteamiento es hacer de toda la isla una reserva, como proyecto de futuro, es realizable, hay que poner de acuerdo a todas las Cofradías. Es un proyecto ilusionante, traer también inversiones del Gobierno de Canarias.

El Sr. Martín Pulido pregunta quién regula los sueldos, porque hay chicos que abandonan por mucho trabajo.

El Sr. Alcalde-Presidente propone exigir a través de los sindicatos que sean razonables los sueldos, es una pelea pendiente.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Patrimonio Histórico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las doce horas y diez minutos por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

V°B°
EL ALCALDE